

VISTO la nota presentada por el profesor Manuel Eguía, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita su incorporación a las diferentes Comisiones Permanentes del Consejo Superior.

Que el Pleno del Consejo Superior ha tomado conocimiento al respecto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Incorporar al Consejero Superior Manuel Eguía a las Comisiones de Interpretación y Reglamento e Investigación y Desarrollo del Consejo Superior.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **128/06**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli
Secretario General

Daniel E. Gomez
Rector